

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Samuel Claudiu Lusca se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de vehículos (rama mecánica, electricidad, carrocería y pintura), en calle Salamanca, número 17, de esta localidad, expediente 313/2013.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de esta Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 27 de diciembre de 2013.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2011 de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/106/14)

